

Art.º 4.º De esta especie de fábrica serán los muros
Fábrica de ladrillo. | nuevos que se han de levantar sobre los viejos existen-
tes tanto en la fachada á la calle como en los dos
fetos ó fronteras y en los cerramientos entre pilares
de sillería. En todas estas construcciones se emplea-
rá ladrillo de 0,28 x 0,14 x 0,05 de la mejor clase
que se fabrique en el país, siendo preferidos el de
los tejares de la Condomina, bien cocido y mol-
dado, sin alarvos ni ventada ni caliche.

Los dos frontones y los macizos entre ventanas
de la fachada á la calle de los Flamos, podrán
construirse con mortero de yeso para ser revocados
ó revestidos de esta clase de material; pero los entre-
peños ó muretes de la fachada al cerrar entre los pi-
lares de sillería, serán hechos con mortero fino de cal
para dejar al descubierto el ladrillo, rejuntándolo
con cemento ó con mortero hidráulico de modo que
los lechos resulten perfectamente á nivel y las
juntas verticales se correspondan alternativamente
en bucuas ledas ó matujuntos.

Estos tímpanos ó citaras del espesor de medio
ladrillo irán coronados por una albardilla ó sar-
diuel de ladrillo grueso que volará 8 centímetros por
una y otra cara de dichos muretes, trabando la fá-
brica de los muros con los pilares de sillería en
la forma que se determinará por el Director facultativo.

Adeuás hay en fábrica de ladrillo los dos tavi-
quez sencillos que forman el gabinete del Inter-
vector ó Administrador los cuales se construi-
rán al uso y costumbre del país con las al-
turas y dejando los banos que marque
el Director de las obras.

